



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

325/02

SALTA, 25 JUN 2002
ACTUACIÓN N° 09/02

VISTO:

La nota presentada por los alumnos Paez Mirta Edelmira, LUN° 600.086 y León Héctor Edgardo, LUN° 602.183 de la Carrera de Enfermería mediante la cual solicitan se autorice la Actualización de Inscripción fuera de término en el Período Lectivo 2.002; y,

CONSIDERANDO:

Que ambos recurrentes tienen todas las materias de la Licenciatura en Enfermería regularizadas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 080/02 donde aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/02 del 11.06.02 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 05/02 del 11.06.02)

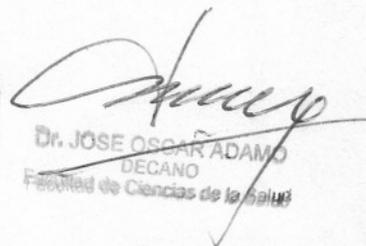
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por autorizada en carácter de excepción la Actualización de Inscripción fuera de término a los alumnos Paez Mirta Edelmira, LUN° 600.086 y León Hector Edgardo, LUN° 602.183 de la Carrera de Enfermería en el Período Lectivo 2.002, en razón de que ambos tienen todas las materias de la Licenciatura en Enfermería regularizadas, estando en la etapa de elaboración de Tesis.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud